



Expediente n.º: 1191/2024

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas 2024

Interesado: Mures Club de Futbol

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	02/12/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	02/12/2024	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	02/12/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar al C.D. Mures Club de Futbol la subvención directa nominativa con cargo a la partida presupuestaria 334/489 del presupuesto de gastos de la Corporación, ejercicio 2024, por el importe de 3.750,00 Euros, a fin de cumplir el objetivo de: “ Gastos de Material Deportivo, Gastos Federativos MURES, C.F. Ejercicio 2024”

SEGUNDO. Anexar a esta Resolución el Convenio Regulador de la subvención directa que se otorga, contando el mismo con el carácter de Bases Reguladoras de la concesión, a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza como máximo el 31 de Marzo de 2025. Debiendo presentar junto con la documentación justificativa acreditación de que la citada entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y ante la seguridad social, si las tuviese, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la LGS.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO: Ordenar a la Depositaria Intervención de este Ayuntamiento se realice transferencia a la cuenta bancaria obrante en el expediente, a favor del C.D. Mures Club de Futbol, por el importe indicado en el Resuelva Primero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355

